

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2213/18

AYUNTAMIENTO DE SOTILLO DE LA ADRADA

A N U N C I O

Solicitada por D. JULIO ALEJANDRO TIEMBLO SANCHIDRIÁN, licencia ambiental para instalación en Calle Menéndez Pelayo n.º 105 en Sotillo de la Adrada, de actividad de núcleo zoológico destinado a rehala de 16 perros, en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento del artículo 28 del Texto Refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a abrir período de información pública por término de diez días desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en la misma durante horario de oficina.

Sotillo de la Adrada, 9 de octubre de 2018.

El Alcalde, *Juan Pablo Martín Martín*.